ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

EDICTO

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Bilbao.

HAGO SABER: Que en autos S.S.resto 808/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan Carlos Colado de la Iglesia contra Francisco Javier Argueso Horna, INSS, TGSS y Transportes Jorjar, S.A. sobre incapacidad permanente, se ha dictado el siguiente:

FALLO

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por Juan Carlos Colado de la Iglesia contra Francisco Javier Argueso Horna, Mutualia, TGSS, INSS y Transportes Jorjar, S.A., debo absolver y absuelvo a éstos últimos de las pretensiones formalizadas en su contra.

Y para que le sirva de notificación a Francisco Javier Argueso Horna y Transportes Jorjar, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao, 19 de mayo de 2014.– La Secretaria, Begoña Monasterio Torre. 1527

BOPSO-64-06062014

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958